

Guatemala, 31 de enero de 2019
Informe 1-2019

Licenciada
Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Licenciada Palala Gálvez:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 719-2019** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial número 8-2019** correspondiente al periodo comprendido del 2 al 31 del mes de enero del año 2019 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la **factura Serie A y Correlativo No. 373**.

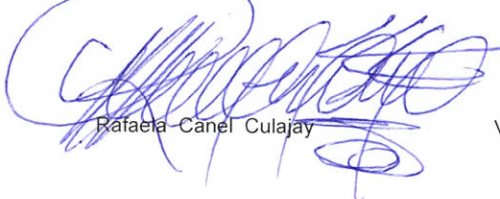
Actividades realizadas:

- Asesorar a la Dirección General del Patrimonio Cultural, en el planteamiento de denuncias de carácter Penal, ante el órgano jurisdiccional correspondiente;
- Asesorar y dar seguimiento en los procesos judiciales en materia Laboral, Civil y Contencioso Administrativo;
- Asesorar en la elaboración de Dictámenes y Opiniones de carácter judicial que solicite la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- Asesorar en los procesos judiciales referentes a las acciones Constitucionales de Amparo, promovidas en contra de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- Asesorar y apersonarse con el debido nombramiento de la autoridad competente, en la evacuación de audiencias, de carácter Penal, Civil, Contencioso Administrativo, Laboral y de Acción de Amparo.
- Otras afines y relacionadas con los servicios que presta.

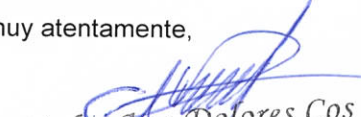
RESULTADOS OBTENIDOS:

Como resultado de la procuración realizada en forma personal ante los tribunales de justicia de la ciudad de Guatemala así como los ubicados en el municipio de Antigua Guatemala del departamento de Sacatepéquez, así como ante el Ministerio Público, Fiscalías contra la corrupción, Fiscalía de delitos administrativos y Fiscalía de delitos Patrimoniales, referente a las distintas denuncias penales promovidas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural; se han obtenido avances en los casos que conoce el Juzgado Pluripersonal de Paz Penal de la ciudad capital, con relación a las violaciones a las medidas de protección de bienes culturales, regulado en la Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación; se han Diligenciado los casos en materia laboral y que se encuentran a cargo de los Juzgados de Trabajo y Previsión Social, de la Ciudad de Guatemala, así como los casos que se sustancian por la vía administrativa en el Dirección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Se acudió a audiencia de Conflictos Laborales al Juzgado de Primera Instancia Civil, Económico Coactivo y de Trabajo y Previsión Social de Petén, municipio de San Benito, departamento de Peten;

Sin otro particular y agradeciéndole sus buenos oficios, me suscribo muy atentamente,


Rafaela Canel Culajay

Vo.Bo.


Licda. Ana Dolores Cos
Sub-Delegada de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural